INFORME DE GESTIÓN No. 10

Tolemaida, NOVIEMBRE 2019

1. No. DEL CONTRATO	125-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Enero de 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004539 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 16 ENERO 2019
4. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: 11019 Fecha expedición del CDP: 11-Ene-2019 y CRP: 17 de enero de 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de enero de 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Andrés Rafael Hinestrosa Alfaro Identificación: 72200133 de Barranquilla Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 20 # 11-47 Ciudad de Residencia: Girardot -Cundinamarca Teléfono de contacto: 305-479-7721 E-mail de contacto: andres.hinestrosa@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SARGENTO VICEPRIMERO DANIEL MAZA HERRERA Cargo: Director Liceo Francisco José de Caldas Resolución de Delegación: 001 – 14 Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE INGLES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.

Scanned by CamScanner

	4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Scanned by CamScanner

<table>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligaciones Octubre:

Se efectuó la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército.
Se efectuó toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.
Se realizó la feria de ciencias *apoyo* 2019
Se cumplió Con Horario Establecido Por Coordinación Académica.
Se trabajó las unidades de aprendizaje de acuerdo a las indicaciones de coordinación académica.
Se realizaron las pruebas saber a 3rd 5th and 8th
Se asistió a las reuniones de departamentos según sean agendadas ,se suminitro las recuperaciones correspondientes
Se empezó a trabajar la planeación en la plataforma Elyseum
Se realizó las actividades fun week 4th bimestre
Se planifico (una vez mas) de acuerdo a planeación modificada en Bogota

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Cuenta de cobro</td><td>11</td><td>Pago de honorarios</td><td>NOVIEMBRE 2019</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Informe de gestión</td><td>10</td><td>Descripción de actividades</td><td>NOVIEMBRE 2019</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Tolemaida, NOVIEMBRE de 2019

ANDRES RAFAEL HINESTROSA ALFARO
C.C. # 72200133 BARRANQUILLA

Scanned by CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-11-08, 09:55:53 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1024457054

Periodo Cotización: octubre de 2019 **Periodo Servicio:** octubre de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8803833500

PAGADO 08/11/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES RAFAEL HINESTROSA ALFARO		
Documento	CC72200133	**Dirección**	CALLE 21 N 11-47 B/SUCRE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3054797721
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GIRARDOT	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAS	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
C 72200133	ANDRES RAFAEL HINESTROSA ALFARO	59	00																O	30	30	30	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTEGGION)	$ 995,200	$ 159,300	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 995,200	$ 124,400	0.522	$ 995,200	$ 5,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288,900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 995,200	$ 995,200	$ 995,200	$ 0	$ 159,300	$ 124,400	$ 5,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288,900	$ 0	$ 288,900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned by CamScanner